



**DIP. OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
III LEGISLATURA.**

P R E S E N T E:

Quien suscribe, **CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO**, Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado D de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4, fracción XXXVIII, y 13 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y 5 fracción I, 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL A REMITIR A ESTA SOBERANÍA UN DIAGNÓSTICO Y UN PLAN DE ACCIÓN PARA ATENDER EL REZAGO EDUCATIVO EVIDENCIADO EN LOS RESULTADOS DE MÉXICO EN EL PROGRAMA PARA LA EVALUACIÓN INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES (PISA) 2025**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

El Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes (PISA, por sus siglas en inglés) es una evaluación internacional coordinada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), cuyo propósito es conocer en qué medida los estudiantes de aproximadamente 15 años han adquirido los conocimientos y habilidades necesarios para desenvolverse y participar plenamente en la sociedad. A diferencia de evaluaciones centradas exclusivamente en el dominio de contenidos curriculares, PISA analiza la capacidad de los estudiantes



para aplicar conocimientos y competencias a situaciones y problemas de la vida real¹.

Desde su primera edición en el año 2000, PISA se ha consolidado como uno de los principales instrumentos internacionales para comparar el desempeño de los sistemas educativos y proporcionar información útil para el diseño, evaluación y revisión de políticas públicas. México ha participado de manera ininterrumpida en las ediciones de 2000, 2003, 2006, 2009, 2012, 2015, 2018, 2022 y 2025, lo que permite contar con una perspectiva de largo plazo sobre la evolución de los aprendizajes de los estudiantes mexicanos.

Originalmente, la evaluación se realizaba cada tres años; sin embargo, como consecuencia de las interrupciones ocasionadas por la pandemia de COVID-19, la OCDE determinó posponer la evaluación prevista para 2021 a 2022 y, posteriormente, la correspondiente a 2024 a 2025. Esta última edición tuvo como dominio principal las ciencias y mantuvo las evaluaciones en matemáticas y lectura, incorporando además nuevos componentes relacionados con el aprendizaje en entornos digitales².

Los resultados de PISA 2022, publicados en diciembre de 2023, habían advertido ya importantes desafíos para el sistema educativo mexicano. En dicha edición, México obtuvo 395 puntos en matemáticas, 415 puntos en lectura y 410 puntos en ciencias, resultados inferiores a los promedios registrados entre los países integrantes de la OCDE. Asimismo, únicamente el 34% de los estudiantes mexicanos alcanzó al menos el nivel básico de competencia en matemáticas y el 53% lo hizo en lectura, frente a porcentajes considerablemente superiores en el promedio de la Organización.

El 8 de septiembre de 2026, la OCDE dio a conocer los resultados correspondientes a PISA 2025, en los cuales México obtuvo 388 puntos en matemáticas, 408 puntos en lectura y 414 puntos en ciencias. Los resultados muestran que el desempeño de los estudiantes mexicanos continúa por debajo del promedio de los países de la OCDE en las tres áreas evaluadas y que, respecto de la edición de 2022, se produjo

¹ PISA 2025 Results (Volume I) FUTURE-READY STUDENTS. Consultado en: https://www.oecd.org/content/dam/oecd/en/publications/reports/2026/09/pisa-2025-results-volume-i_5265bfb1/73451bc5-en.pdf.

² ibidem.



una disminución de 7 puntos en matemáticas y 7 puntos en lectura, mientras que ciencias registró un incremento de 4 puntos³.

Los resultados en matemáticas son particularmente preocupantes. De acuerdo con la información publicada por la OCDE, únicamente alrededor del 30% de los estudiantes mexicanos alcanzó al menos el Nivel 2 de competencia, considerado el umbral básico que permite utilizar conocimientos matemáticos elementales para resolver problemas sencillos. En contraste, aproximadamente el 65% de los estudiantes en el promedio de los países de la OCDE alcanzó dicho nivel. El resultado de 388 puntos representa, además, el puntaje más bajo registrado por México en matemáticas desde la evaluación de 2006.

La evolución de los resultados permite observar una tendencia negativa y preocupante en esta materia. México obtuvo 409 puntos en matemáticas en 2018, descendió a 395 puntos en 2022 y alcanzó 388 puntos en 2025. De esta manera, entre las evaluaciones realizadas en 2018 y 2025 se registra una disminución acumulada de 21 puntos en el desempeño promedio de los estudiantes mexicanos.

En lectura, México obtuvo 408 puntos en PISA 2025, frente a los 415 obtenidos en 2022 y los 420 registrados en 2018. Asimismo, la información publicada con motivo de los nuevos resultados muestra que la proporción de estudiantes que no alcanza el nivel mínimo de competencia lectora ha aumentado respecto de mediciones anteriores. En ciencias, por su parte, México alcanzó 414 puntos, ligeramente por encima de los 410 registrados en 2022, aunque el desempeño nacional continúa por debajo del promedio de los países integrantes de la OCDE⁴.

Los resultados deben analizarse también considerando la evolución de la cobertura educativa. La propia OCDE advierte que una parte del descenso observado en los promedios mexicanos se encuentra asociada con la incorporación al sistema educativo de un mayor número de estudiantes de 15 años provenientes de poblaciones históricamente marginadas. Esta circunstancia constituye un avance en

³ PISA 2025 Results (Volume I) – Country notes: Mexico. Consultado en: https://www.oecd.org/content/dam/oecd/en/publications/reports/2026/09/pisa-2025-results-volume-i-country-notes_88d1164e/mexico_40016e3e/85702d30-en.pdf.

⁴ LA JORNADA. En prueba PISA bajó el resultado de alumnos mexicanos: retroceden en matemáticas y lectura. Consultado en: <https://www.jornada.com.mx/noticia/2026/09/08/politica/en-mexico-los-alumnos-de-15-anos-mantiene-n-puntajes-bajos-en-ciencia-matematicas-y-lectura-revela-pisa-2025>.



términos de inclusión y cobertura; sin embargo, plantea simultáneamente el desafío de garantizar que la ampliación del acceso a la educación se encuentre acompañada de condiciones que permitan a todos los estudiantes adquirir aprendizajes fundamentales, con independencia de su condición socioeconómica o lugar de residencia.

PISA 2025 ofrece, por tanto, una nueva fotografía del desempeño del sistema educativo mexicano y permite contrastar los resultados actuales con más de dos décadas de participación del país en esta evaluación internacional. La información publicada muestra que, pese a los cambios de política educativa implementados durante los últimos años, México continúa enfrentando importantes desafíos para garantizar que sus estudiantes desarrollen competencias fundamentales en matemáticas, lectura y ciencias, particularmente en lo que respecta a la proporción de jóvenes que alcanzan los niveles mínimos de desempeño.

En este contexto, los resultados publicados por la OCDE constituyen un insumo objetivo y comparable que debe ser analizado por las autoridades educativas nacionales para identificar las causas del rezago, evaluar la efectividad de las políticas implementadas y determinar las acciones necesarias para mejorar los aprendizajes de las niñas, niños y adolescentes del país.

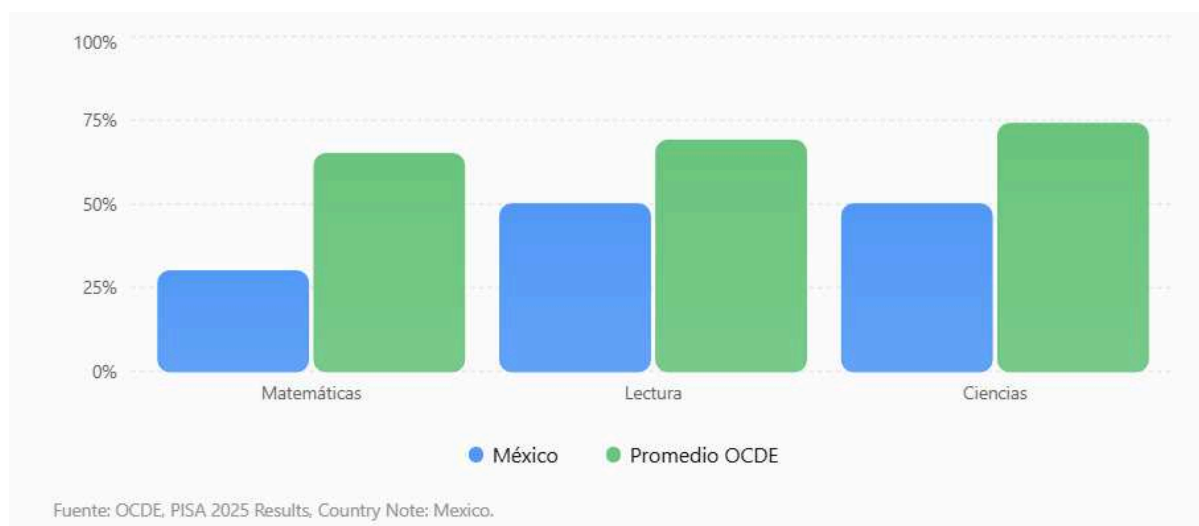
Ahora bien, desde el 2 de diciembre de 2025 el Senador Ricardo Anaya Cortés, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó ante el Senado de la República un Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a informar sobre los resultados de la prueba PISA y de las evaluaciones nacionales de aprendizaje implementadas en la anterior y en la actual administración federal, así como las medidas correctivas que se implementarán para corregir los retrocesos registrados. Lo anterior confirma que la falta de una estrategia integral, verificable y basada en evidencia por parte de la SEP para revertir el deterioro educativo constituye una exigencia compartida a nivel federal y local, lo que robustece la procedencia de la presente proposición.

PROBLEMÁTICA PLANTEADA



Los resultados obtenidos por México en el ***Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes (PISA) 2025*** evidencian un problema que va más allá de malos resultados en una clasificación internacional. Los datos publicados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) muestran que una proporción considerable de los estudiantes mexicanos de 15 años enfrenta dificultades para desarrollar y aplicar conocimientos y competencias fundamentales en matemáticas, lectura y ciencias, indispensables para continuar aprendiendo, incorporarse posteriormente al mercado laboral y desenvolverse plenamente en la sociedad.

En matemáticas, México obtuvo 388 puntos, frente a los 395 registrados en 2022 y los 409 obtenidos en 2018. Esto significa una disminución total de 21 puntos entre 2018 y 2025. Únicamente alrededor del 30% de los estudiantes mexicanos alcanzó al menos el Nivel 2 de competencia matemática, considerado por PISA como un nivel básico de desempeño, mientras que en el promedio de los países de la OCDE dicha proporción fue cercana al 65%. En otras palabras, alrededor de siete de cada diez estudiantes mexicanos evaluados no alcanzaron el nivel básico de competencia matemática.



Esta gráfica muestra que México está por debajo en matemáticas, lectura, y ciencias frente al promedio de los países de la OCDE. Se muestra que apenas 30% de los estudiantes mexicanos alcanzó al menos el Nivel 2, frente a 65% en la OCDE. Esto significa que 7 de cada 10 jóvenes mexicanos evaluados no alcanzaron siquiera el



nivel básico de competencia matemática. En lectura y ciencias, sólo aproximadamente la mitad alcanzó el nivel mínimo, frente a 69% y 74%, respectivamente, en el promedio OCDE.

En lectura, el panorama tampoco muestra una recuperación. México obtuvo 408 puntos en 2025, frente a 415 puntos en 2022 y 420 en 2018. Si bien la OCDE señala que la diferencia entre 2022 y 2025 no resulta estadísticamente significativa, la perspectiva de mediano plazo muestra que México continúa enfrentando serias dificultades para garantizar aprendizajes fundamentales en comprensión lectora. La capacidad de comprender, interpretar y evaluar información escrita constituye una competencia transversal que repercute directamente en prácticamente todas las demás áreas del aprendizaje.

En ciencias, México alcanzó 414 puntos, frente a los 410 obtenidos en 2022. Sin embargo, este incremento no cambia el diagnóstico general, pues el desempeño nacional continúa por debajo del promedio de los países integrantes de la OCDE. Los resultados de PISA 2025 muestran, por tanto, que México mantiene importantes brechas de aprendizaje respecto de otros sistemas educativos y, especialmente, una elevada proporción de estudiantes que no logran desarrollar las competencias fundamentales esperadas para su edad.

Cabe destacar que los estudiantes evaluados en PISA 2025 cursaron una parte sustancial de su trayectoria educativa durante un periodo marcado por dos fenómenos de enorme importancia: por un lado, las interrupciones educativas ocasionadas por la pandemia de COVID-19 y, por otro, una profunda transformación de la política educativa impulsada por el Gobierno Federal a partir de 2019. Por ello, los resultados no deben utilizarse para formular explicaciones simplistas, pero sí constituyen un elemento objetivo para evaluar si las políticas adoptadas durante los últimos años han sido suficientes para recuperar y fortalecer los aprendizajes fundamentales.

Debe reconocerse que el deterioro observado en PISA no es un fenómeno exclusivamente de México. Los resultados de 2025 muestran retrocesos en distintos países y la propia evidencia internacional apunta a factores como las consecuencias de la pandemia, los cambios en los hábitos de lectura, el uso intensivo de dispositivos digitales, problemas de concentración y motivación, así como desigualdades socioeconómicas y educativas. Sin embargo, este contexto



internacional no exime al Estado mexicano de su responsabilidad de diagnosticar las causas específicas del rezago nacional y adoptar medidas para enfrentarlas.

Precisamente por ello, es necesario analizar los resultados a la luz de la política educativa implementada por el Gobierno Federal. Desde 2019 se modificó el marco constitucional en materia educativa y posteriormente se impulsó la Nueva Escuela Mexicana (NEM) como eje del nuevo modelo. La propia Secretaría de Educación Pública sostiene que este proyecto representa una transformación del sistema educativo y actualmente comprende alrededor de 231 mil escuelas, casi 24 millones de estudiantes y 1.2 millones de docentes. Asimismo, la NEM ha implicado modificaciones curriculares, nuevos planes y programas de estudio, nuevos libros de texto gratuitos y cambios en la concepción de los procesos de enseñanza y aprendizaje⁵.

La magnitud de esta transformación hace indispensable que sus resultados puedan ser evaluados mediante indicadores objetivos de aprendizaje. Una política educativa no puede valorarse exclusivamente por sus principios, propósitos declarados, cobertura o cantidad de programas implementados; debe analizarse también a partir de su capacidad para conseguir que las niñas, niños y adolescentes efectivamente aprendan y desarrollen competencias fundamentales.

Los propios objetivos de la Nueva Escuela Mexicana hacen todavía más necesaria esta evaluación. La Secretaría de Educación Pública señala que su propuesta curricular pretende garantizar el derecho humano a la educación, fortalecer la autonomía profesional del magisterio y desarrollar, entre otros elementos, el pensamiento crítico de las y los estudiantes. Asimismo, actualmente cuenta con mecanismos propios, como los Ejercicios Integradores del Aprendizaje, destinados al seguimiento de los aprendizajes en educación básica.

En este contexto, los resultados de PISA 2025 deben llevar a que el Gobierno Federal reflexione y responda con información y evidencia ¿cuáles son las causas por las que, después de varios años de *transformación* del modelo educativo, una proporción tan elevada de estudiantes mexicanos continúa sin alcanzar los

⁵ Experta IBERO analiza ventajas y desventajas de la Nueva Escuela Mexicana. Consultado en: <https://prensa.iberomexico.mx/es-MX/nota/experta-iberomexico-analiza-ventajas-y-desventajas-de-la-nueva-escuela-mexicana>.



aprendizajes básicos y por qué el desempeño en áreas fundamentales como matemáticas y lectura no muestra una recuperación sostenida?

La respuesta no puede limitarse a cuestionar la pertinencia de las evaluaciones internacionales ni a atribuir los resultados exclusivamente a factores externos. La ampliación de la cobertura, la inclusión de estudiantes provenientes de contextos históricamente desfavorecidos y los efectos de la pandemia son variables que deben incorporarse seriamente al diagnóstico. Pero precisamente por su importancia requieren ser medidas, diferenciadas y atendidas mediante políticas específicas, de manera que la inclusión educativa vaya acompañada de aprendizajes efectivos y no solamente del acceso y permanencia dentro del sistema escolar.

Asimismo, los resultados hacen necesario identificar con precisión las brechas existentes entre entidades federativas, regiones, contextos socioeconómicos, tipos de escuela y grupos de estudiantes; determinar las pérdidas de aprendizaje que todavía puedan persistir después de la pandemia; evaluar las competencias matemáticas, lectoras y científicas; revisar las necesidades de formación y acompañamiento docente; identificar deficiencias de infraestructura y recursos educativos; y valorar objetivamente los resultados de los planes, programas y materiales implementados durante los últimos años.

La propia información de PISA contiene elementos que muestran que el problema no puede explicarse por una falta generalizada de disposición de las y los jóvenes hacia el aprendizaje. De acuerdo con la OCDE, 81.2% de los estudiantes mexicanos declaró que le gusta aprender cosas nuevas en la escuela, porcentaje superior al promedio de la Organización, y la misma proporción manifestó interés por conocer cómo funcionan las cosas. Estos datos muestran que existe una base de interés y disposición estudiantil que debe ser aprovechada mediante políticas educativas capaces de traducirla en mejores aprendizajes.

Por ello, los resultados de PISA 2025 deben constituir un punto de partida para una revisión seria de la política educativa nacional. Corresponde a la Secretaría de Educación Pública, como autoridad responsable de conducir la política educativa del país, explicar qué factores identifica detrás de estos resultados, qué evaluación realiza de las estrategias aplicadas hasta ahora y qué acciones concretas adoptará para revertir las deficiencias detectadas.



En consecuencia, resulta necesario que la Secretaría de Educación Pública remita un diagnóstico integral que analice las causas del desempeño obtenido por México en PISA 2025 y su evolución respecto de evaluaciones anteriores, así como un Plan de Acción que establezca objetivos, estrategias, indicadores, metas y mecanismos de seguimiento dirigidos particularmente a fortalecer los aprendizajes fundamentales en matemáticas, comprensión lectora y ciencias.

El propósito del presente Punto de Acuerdo es propiciar una reflexión, diagnóstico y ajuste de rumbo en materia educativa en la toma de decisiones públicas. Los resultados de PISA 2025 son una señal de alerta que no debe ser ignorada. Garantizar el derecho a la educación implica no solamente asegurar que las niñas, niños y adolescentes estén dentro de las aulas, sino también que reciban una educación que les permita aprender, desarrollar plenamente sus capacidades y enfrentar en mejores condiciones los retos de su vida personal, académica y profesional.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el artículo 3º de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** reconoce el derecho de toda persona a la educación y establece que corresponde al Estado su rectoría, disponiendo que la educación que éste imparta, además de universal, inclusiva, pública, gratuita y laica, deberá basarse en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas y orientarse al desarrollo armónico de todas sus facultades. Asimismo, establece que la educación será de **excelencia**, entendida como el mejoramiento integral constante que promueve el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para el desarrollo de su pensamiento crítico y el fortalecimiento de los lazos entre escuela y comunidad.

SEGUNDO. Que los artículos 1º y 5º de la **Ley General de Educación** desarrollan el derecho reconocido en el artículo 3º constitucional y establecen que la educación constituye un medio para adquirir, actualizar, completar y ampliar los conocimientos, capacidades, habilidades y aptitudes de las personas; asimismo, disponen que el proceso educativo debe estar centrado en el aprendizaje del educando y contribuir a su desarrollo humano integral, a la adquisición de conocimientos significativos y a su formación integral para la vida.



**CLAUDIA
MONTES DE OCA**
DIPUTADA

TERCERO. Que los artículos 8º, 9º y 11 de la **Ley General de Educación** establecen que el Estado está obligado a prestar servicios educativos con equidad y excelencia; que las autoridades educativas deberán fomentar programas que coadyuven a la mejora de la educación para alcanzar dicha excelencia; y que la Nueva Escuela Mexicana deberá buscar la equidad, la excelencia y la mejora continua, colocando al centro de la acción pública el máximo logro de aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

CUARTO. Que los artículos 16 y 18 de la **Ley General de Educación** establecen que la educación deberá orientarse al mejoramiento permanente de los procesos formativos que propicien el máximo logro de aprendizaje y que la orientación integral de las y los educandos deberá considerar expresamente el pensamiento lógico-matemático y la alfabetización numérica; la comprensión lectora y la expresión oral y escrita; el conocimiento científico; y el pensamiento crítico, competencias directamente relacionadas con las áreas de aprendizaje que son objeto de evaluación en el Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes (PISA).

QUINTO. Que los artículos 22 y 23 de la **Ley General de Educación** disponen que los planes y programas de estudio deberán favorecer el desarrollo integral y gradual de los educandos y contemplar, entre otros elementos, sus propósitos, contenidos, procesos, estrategias educativas y la evaluación del aprendizaje; correspondiendo a la **Secretaría de Educación Pública** determinar los planes y programas de estudio aplicables y obligatorios en toda la República para la educación preescolar, primaria y secundaria, de conformidad con los fines y criterios establecidos por la propia Ley.

SEXTO. Que el artículo 38 de la **Ley Orgánica de la Administración Pública Federal** establece que corresponde a la Secretaría de Educación Pública organizar, vigilar y desarrollar la enseñanza preescolar, primaria y secundaria; obtener, sistematizar, procesar, analizar, estudiar y difundir información relacionada con la operación, cobertura, equidad, calidad y demás condiciones estructurales del Sistema Educativo Nacional; así como vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales relacionadas con la educación, por lo que dicha dependencia cuenta con atribuciones directamente vinculadas con el análisis de las condiciones y resultados del sistema educativo nacional.



SÉPTIMO. Que los resultados correspondientes al **Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes (PISA) 2025**, dados a conocer por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, constituyen un elemento objetivo para conocer el desempeño de las y los estudiantes mexicanos en competencias fundamentales y evidencian importantes desafíos para el Sistema Educativo Nacional, particularmente en matemáticas y lectura; por lo que dichos resultados deben ser analizados por la autoridad educativa federal a la luz de los principios de excelencia, mejora continua y máximo logro de aprendizaje establecidos en la Constitución y en la legislación educativa vigente.

OCTAVO. Que la propia **Ley General de Educación** incorpora la planeación, la evaluación y la mejora como elementos esenciales del proceso educativo y dispone, incluso en el ámbito escolar, que los programas de mejora continua deben contemplar de manera integral aspectos como el avance de los planes y programas educativos, la formación y las prácticas docentes, el aprovechamiento académico, el desempeño de las autoridades educativas y los contextos socioculturales, así como definir objetivos y metas susceptibles de evaluación; elementos que constituyen referentes pertinentes para la formulación de una respuesta institucional ante los resultados obtenidos por México en PISA 2025.

NOVENO. Que, en virtud de los resultados obtenidos por México en PISA 2025 y de las obligaciones constitucionales y legales que corresponden al Estado mexicano y, particularmente, a la Secretaría de Educación Pública, es necesario que la autoridad educativa federal realice y haga público un diagnóstico integral que permita identificar las causas y factores asociados al desempeño de las y los estudiantes mexicanos, así como un Plan de Acción que establezca objetivos, estrategias, acciones, metas, indicadores y mecanismos de seguimiento y evaluación para fortalecer los aprendizajes fundamentales, particularmente en pensamiento matemático, comprensión lectora y ciencias, y avanzar efectivamente hacia el máximo logro de aprendizaje, la excelencia y la mejora continua que mandatan la Constitución y la Ley General de Educación.

En atención a lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este Congreso de la Ciudad de México, la presente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución conforme a los siguientes:



RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal para que, en un plazo no mayor a 30 días hábiles y en el ámbito de sus atribuciones, remita a esta Soberanía un diagnóstico integral sobre las causas y factores asociados a los resultados obtenidos por México en el Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes (PISA) 2025.

SEGUNDO. Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a que con base en las conclusiones del diagnóstico anterior, informe las acciones, estrategias, objetivos, metas, indicadores y medidas correctivas para fortalecer los aprendizajes fundamentales en matemáticas, comprensión de lectura y ciencias para atender el rezago educativo en el país.

Dado en la Ciudad de México, el 18 de septiembre de 2026

Claudia Montes De Oca Del Olmo

DIPUTADA

Certificado de firma		14/09/2026 11:47
Documento electrónico	Solicitante del proceso de firma Manifestación unilateral	
Identificador: 6AA832FAD929DE789A4732B7	Nombre: Claudia Montes De Oca Del Olmo	
Nombre y extensión: PA-2026.09.18 Rendición de Cuentas Malos Resultados PISA (2).pdf	Compañía: SR LUZ SA DE CV	
Descripción:	Correo electrónico: claudia.montesdeoca@congresocdmx.gob.mx	
Cantidad de páginas: 12	Teléfono:	
Estado: Firmado	Dirección IP: 2806:2a0:140c:884b:bc44:f07e:74da:954e	
Firmantes: 1	Fecha y hora de emisión	
Huella digital del contenido del documento original: e354bfe45acd4e13e3daf284ebed6e96ae310dbfc9b7d8ee7750b56005c41e45	(America/Mexico_City):	
Huella digital del contenido del documento firmado: 8c50c767fcc8042bc1ba2dbddc1755c44b436b8291a67a5cf18b8c3c762340da	14/09/2026 11:46	

Constancia de conservación del documento firmado	
Información de la constancia NOM-151	Información del emisor de la constancia NOM-151
Fecha de emisión: 14/09/2026 17:47:16 UTC (14/09/2026 11:47:16 Hora local de la Ciudad de México)	Prestador de Servicios de Certificación (PSC): PSC WORLD S.A. DE C.V.
Nombre y extensión: 8dc507f3-4d8c-48b7-8263-462211e24cca.cons	Certificado PSC válido desde: 2017-07-19
Huella digital contenida en la constancia: 8c50c767fcc8042bc1ba2dbddc1755c44b436b8291a67a5cf18b8c3c762340da	Certificado PSC válido hasta: 2029-07-19

Firmantes		
Firmante 1. Claudia Montes De Oca Del Olmo		
Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio	ID: 6AA8331D7AA71E27807C3C91	Enviado: 14/09/2026
Derecho	IP: 2806:2a0:140c:884b:bc44:f07e:74da:954e	11:46:38
Compañía: SR LUZ SA DE CV		Aceptó Aviso de
Método de notificación: Correo		Privacidad: 14/09/2026
Correo: claudia.montesdeoca@congresocdmx.gob.mx		11:47:09
Teléfono:		Visto: 14/09/2026 11:47:09
Emisor de la firma electrónica:		Confirmado:
Dibujada en dispositivo		14/09/2026 11:47:09.968
Plataforma: https://app.con-certeza.mx		Firmado:
		14/09/2026 11:47:10.021

Firma con texto

Claudia Montes De Oca Del Olmo

EL ESPACIO DEBAJO SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

